



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SI SE HA RESUELTO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL PAGO DE LA LICENCIA FEDERATIVA PARA FAMILIAS CON HIJOS DE ENTRE 8 Y 18 AÑOS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PUBLICADA EL 14.05.2024, SI SE HAN ABONADO LAS MISMAS Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y EN CASO CONTRARIO MOTIVOS DE LA FALTA DE RESOLUCIÓN Y PAGO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/5300-1401]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 11L/5300-1401, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a si se ha resuelto la convocatoria de ayudas para el pago de la licencia federativa para familias con hijos de entre 8 y 18 años para la práctica de actividades deportivas publicada el 14.05.2024, si se han abonado las mismas y número de beneficiarios y en caso contrario motivos de la falta de resolución y pago, publicada en el BOPCA n.º 177, de 29 de enero de 2025, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1401]

"En respuesta a la pregunta parlamentaria nº 1401 donde se pregunta por el estado de la convocatoria de ayudas para el pago de la licencia federativa publicada el día 14 de mayo de 2024, cabe señalar que el pago material de las ayudas fue realizado con fecha de 20 de enero de 2025, y que el mismo alcanzó a 1.339 beneficiarios."